

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a ARIADNA GONZALEZ :

## **Reclamación de pago: ARIADNA GONZALEZ**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (YADIRA COLINA PEÑA), por importe de **225,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F250012, de fecha 04 - 03 - 2025 por importe de 225,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES70 2100 2675 5802 1046 9222 y nos envía el justificante de pago al mail [admin@yadiracolina.com](mailto:admin@yadiracolina.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **YADIRA COLINA PEÑA**